



El Reglamento de Restauración de la Naturaleza

Aplicación en el ámbito urbano

Sara Pont Gasau

Jefa del Servicio de Planificación del Patrimonio Natural.
Dirección General de Políticas Ambientales y Medio Natural
Generalitat de Cataluña

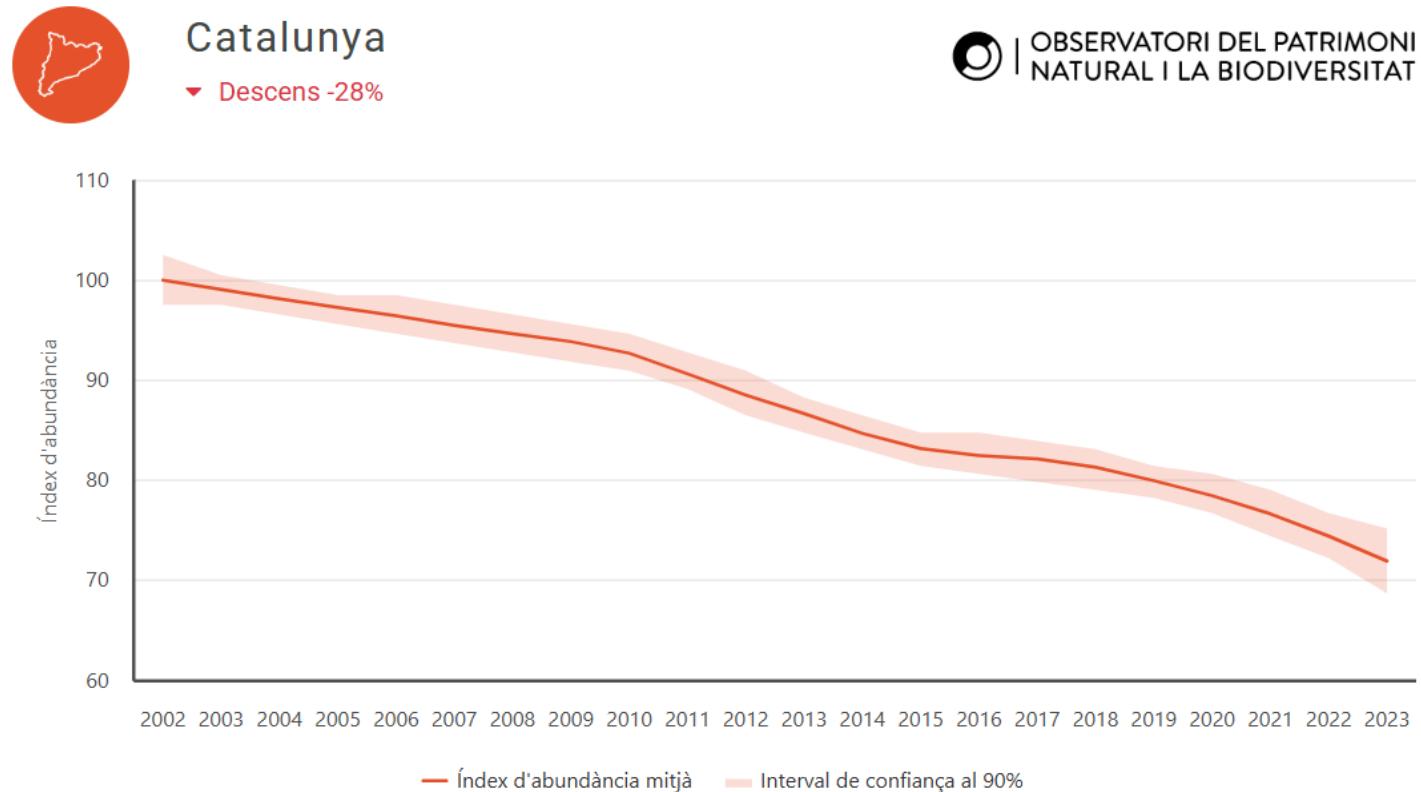
CONAMA



Diputació
Barcelona

Antecedentes

- Degradación continua de los ecosistemas y pérdida de biodiversidad.
- Los objetivos voluntarios de la Estrategia de Biodiversidad 2020 no se cumplieron.
- La protección debe de continuar, pero no es suficiente.



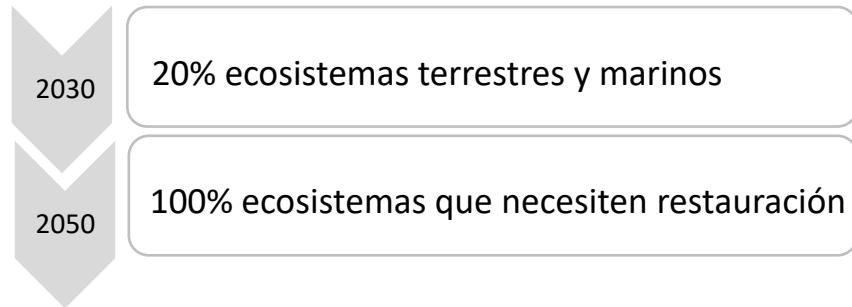
Índice que muestra la pérdida de biodiversidad en Cataluña. Fuente: Observatorio del Patrimonio Natural y la Biodiversidad

Objetivos del Reglamento

Contribuir a (art.1.1):

- Recuperación a largo plazo de los ecosistemas terrestres y marinos ricos en biodiversidad.
- Mitigación y adaptación al cambio climático.
- Seguridad alimentaria.
- Cumplimiento compromisos de la UE.

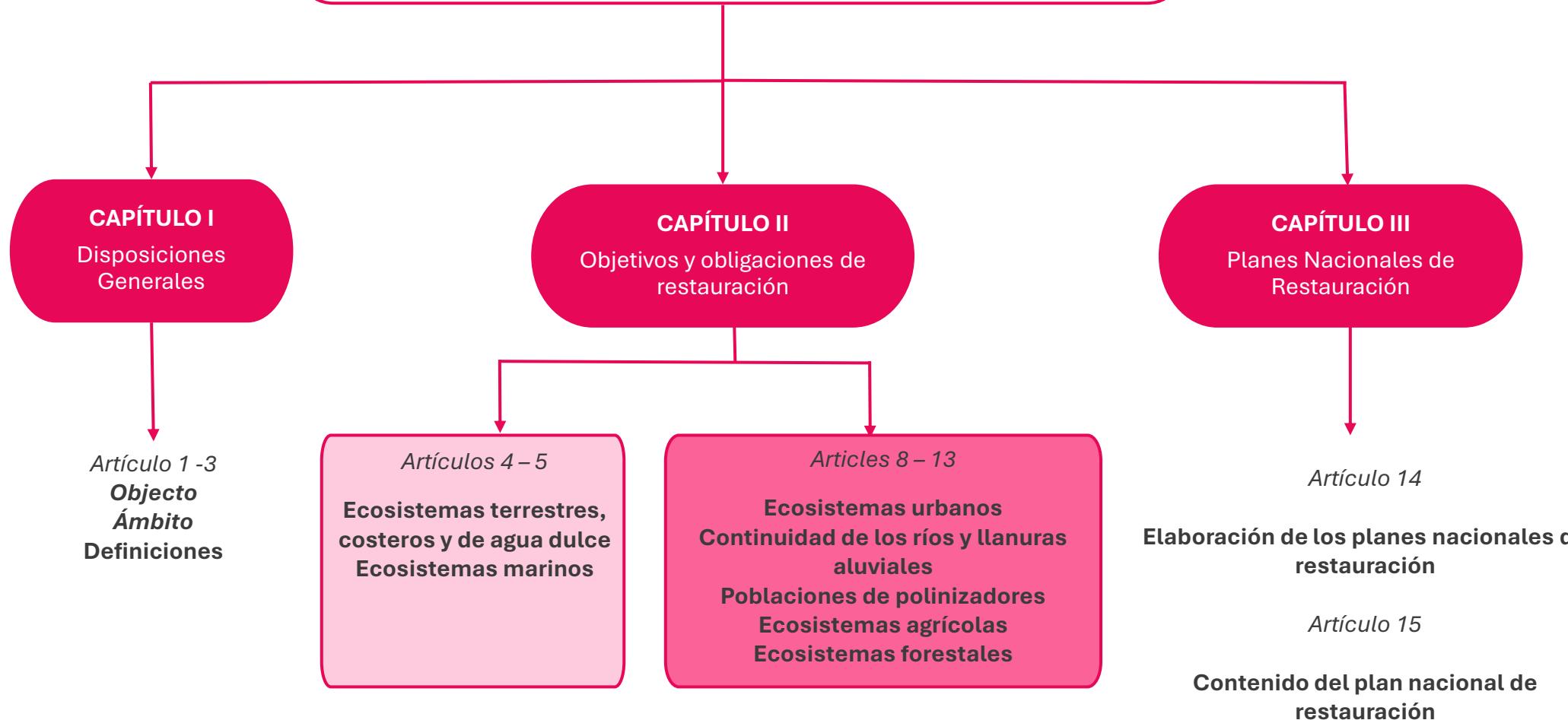
Medidas de restauración basadas en superficie (art.1.2):



REGLAMENTO (UE) 2024/1991 DEL PARLAMENTO EUROPEO I EL CONSEJO

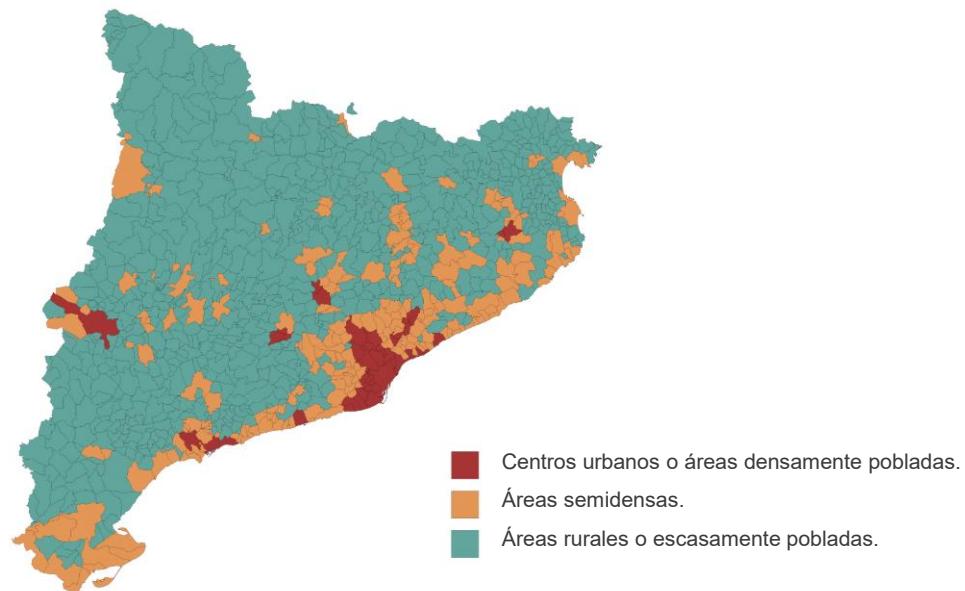
De 24 de junio de 2024

Relativo a la restauración de la naturaleza y por el que se modifica el Reglamento
(UE) 2022/869

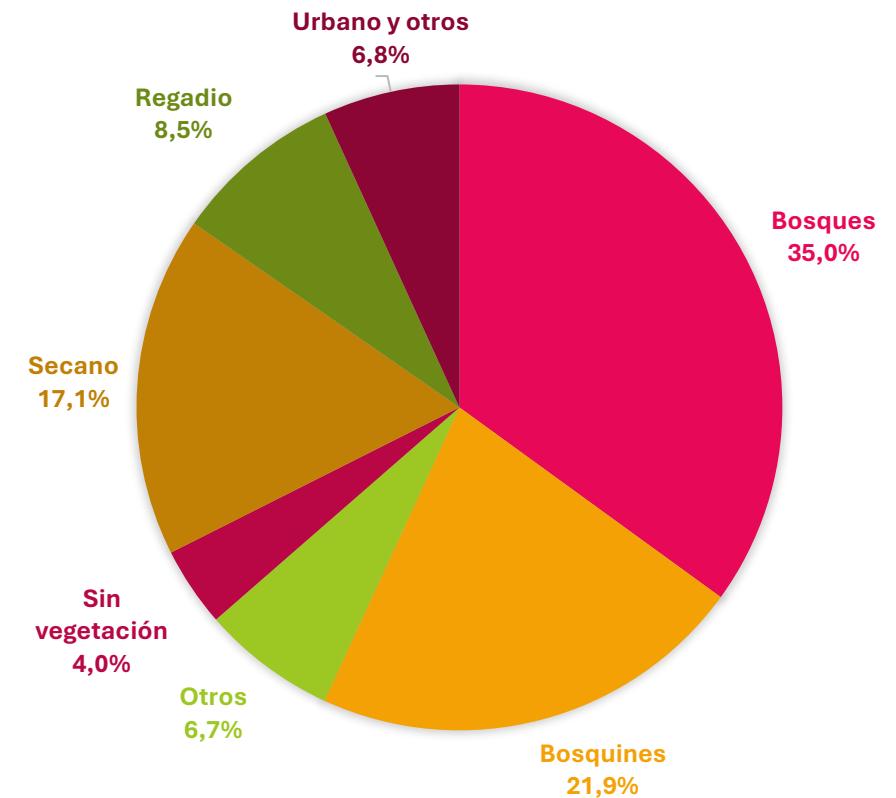


Ecosistemas urbanos (Art. 8)

- Los ecosistemas urbanos representan aproximadamente un 22% de la superficie de la UE.
- En Cataluña, aunque solo suponen un 6,8% de la superficie, concentran más del 80% de la población.



USOS DEL SUELO (%). CATALUÑA. 2023



Obligaciones (Art. 8)

- **Hasta 2030: no habrá pérdida neta** de los niveles nacionales totales de **espacios verdes urbanos (EVU)** y **cobertura arbórea (CAU)** en las “zonas de ecosistemas urbanos”



EXENCIOS HASTA 2030

Áreas de ecosistemas urbanos con:

- **Más del 45 % de espacios verdes.**
- **Más del 10% de cobertura arbórea.**

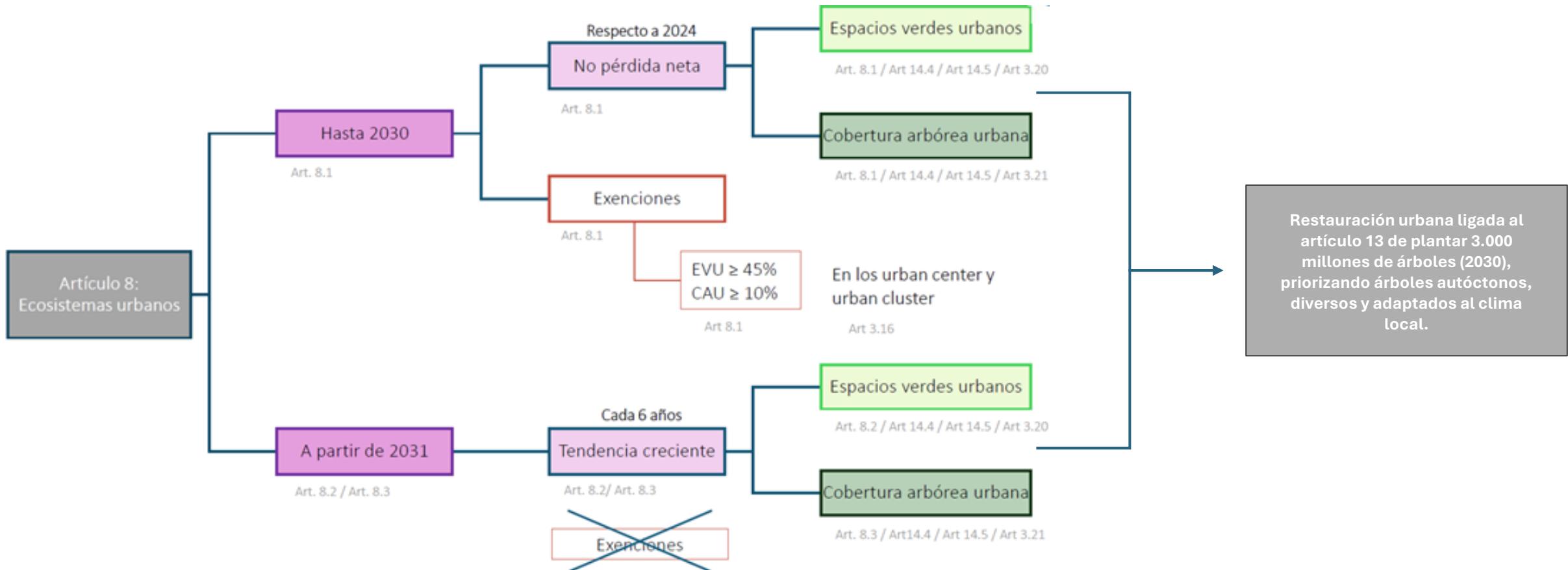
...respecto a la situación del 2024.

- **Después de 2030: Tendencia creciente.**
 - Del espacio verde urbano a nivel nacional.
 - De las coberturas arbóreas urbanas, en cada zona de ecosistema urbano.



SIN EXENCIOS

Obligaciones (Art. 8)



Zona del ecosistema urbano (ZEU)

- La **zona del ecosistema urbano (ZEU)** de una ciudad o de un pueblo o zona suburbana, que es la unidad básica de planificación y actuación.
- Constituye **la base sobre la que se calculan los indicadores EVU y CAU**, y sobre la que se evaluará el grado de cumplimiento de las obligaciones fijadas en el Reglamento.

Província	DEGURBA 1	DEGURBA 2	Total
Barcelona	32	116	148
Girona	5	34	39
Lleida	1	17	18
Tarragona	3	41	44
TOTAL CATALUÑA	41	208	249

Tabla municipios involucrados en el artículo 8 del RRN según la clasificación DEGURBA en Cataluña. Fuente: Eurostat 2023

MUNICIPIOS INVOLUCRADOS EN EL ART. 8

Se basan en la clasificación europea por "grado de urbanización" o DEGURBA, que distingue:

1. Ciudades
2. Pueblos y zonas suburbanas
3. Zonas rurales

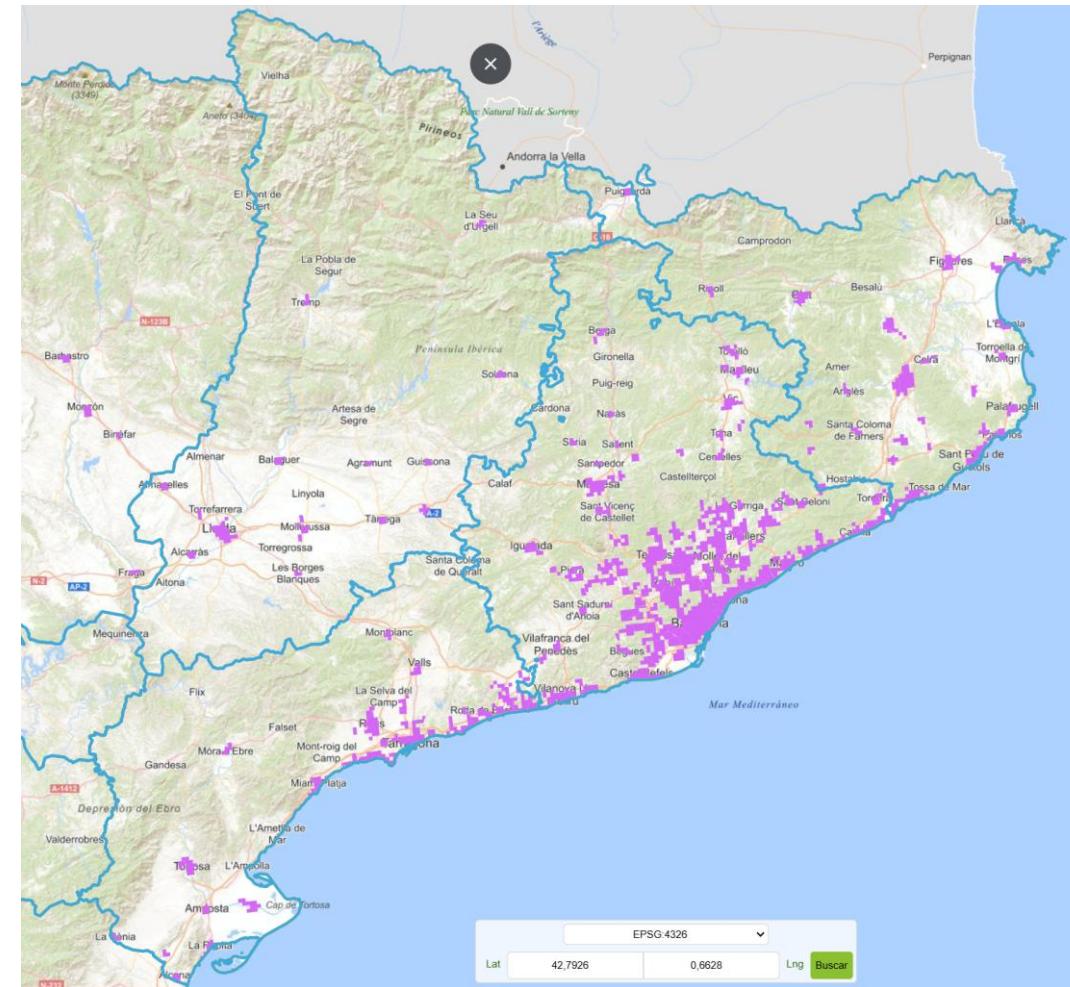
	Nº de municipios	Nº de habitantes	% población total nacional	Superficie (km ²)	% superficie total nacional
Municipios clasificados DEGURBA 1 (Ciudades)	254	26.334.897	54,77%	25.321,552	5,02%
Municipios clasificados DEGURBA 2 (Pueblos y zonas suburbanas)	1.087	15.390.637	32,01%	107.182,925	21,23%
Total	1.341	41.725.534	86,77%	132.504,477	26%

Tabla municipios involucrados en el artículo 8 del RRN según la clasificación DEGURBA. Fuente: Eurostat 2023

Zona del ecosistema urbano (ZEU)

METODOLOGIA PARA LA DELIMITACIÓN DE LAS ZEUS

- La Comisión Europea establece de manera explícita la metodología y los ficheros de referencia que deben utilizarse para llevar a cabo esta delimitación.
 - **Opción A)** La totalidad del municipio.
 - **Opción B1)** Partes de la ciudad o del pueblo y zona suburbana, incluidos al menos sus centros urbanos.
 - **Opción B2)** Si el Estado miembro de que se trate lo considera conveniente, pueden incluir partes de la ciudad y sus zonas periurbanas.
 - España ha optado por un **criterio nacional** basado en el método de la **opción B1**, que incluye solo los centros urbanos y las aglomeraciones urbanas.

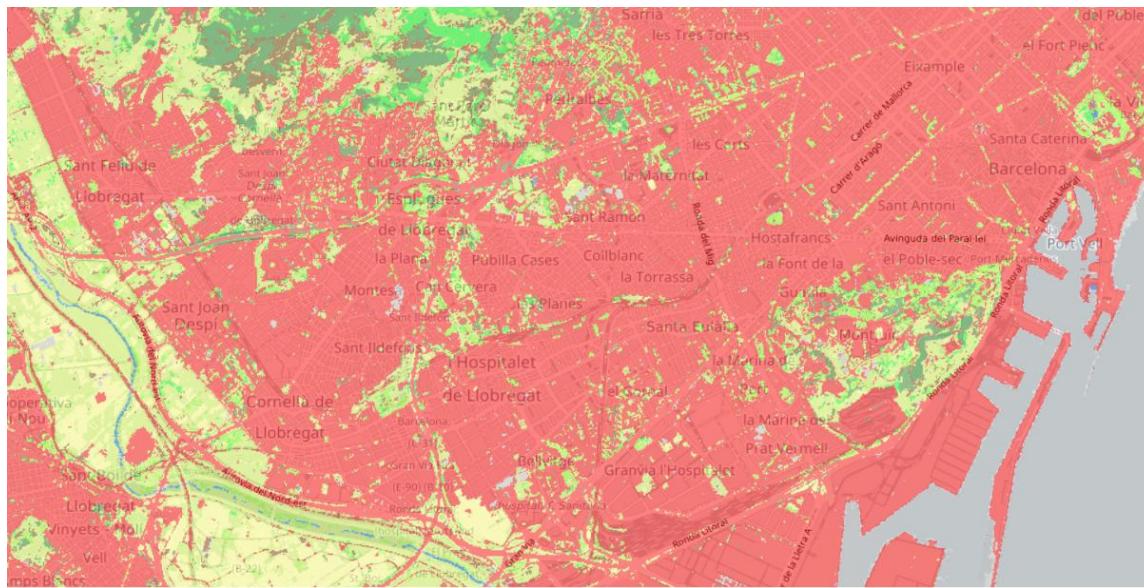


Zonas de ecosistemas urbanos en Catalunya. Fuente: Visor municipal para las ZEU. MITECO 2025

Indicadores EVU y CAU

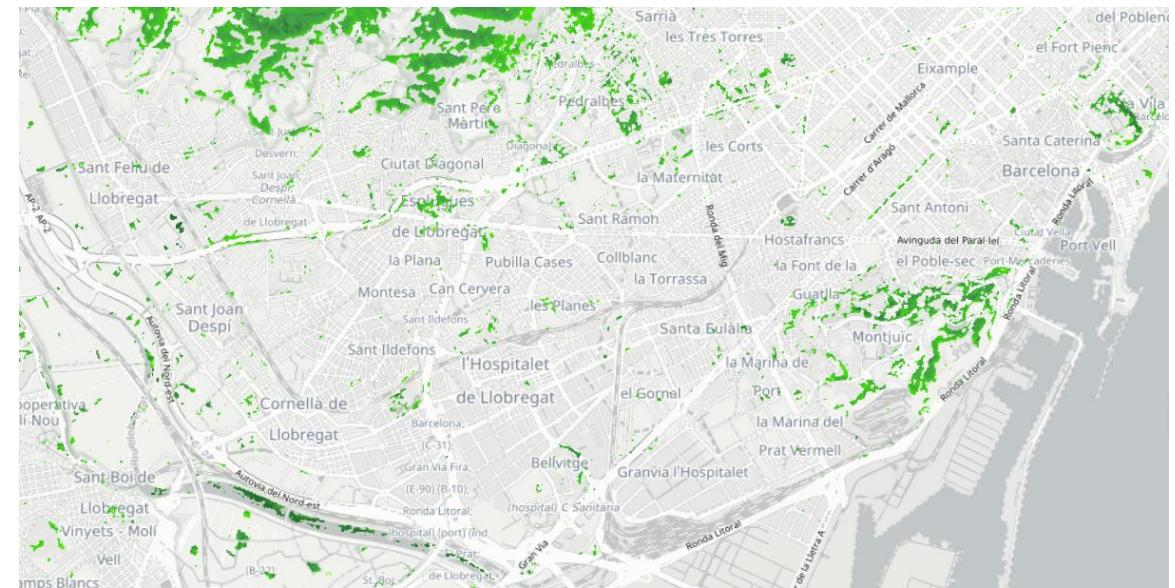
El espacio verde urbano (EVU): Mide la superficie total de árboles, arbustos, matorrales, vegetación herbácea permanente, líquenes y musgos, estanques y cursos de agua que se encuentran en ciudades o pueblos y zonas suburbanas.

Superficies EVU en Barcelona. Fuente: Corine Land Cover + Backbone (CLC+BB), 2023, Copernicus.

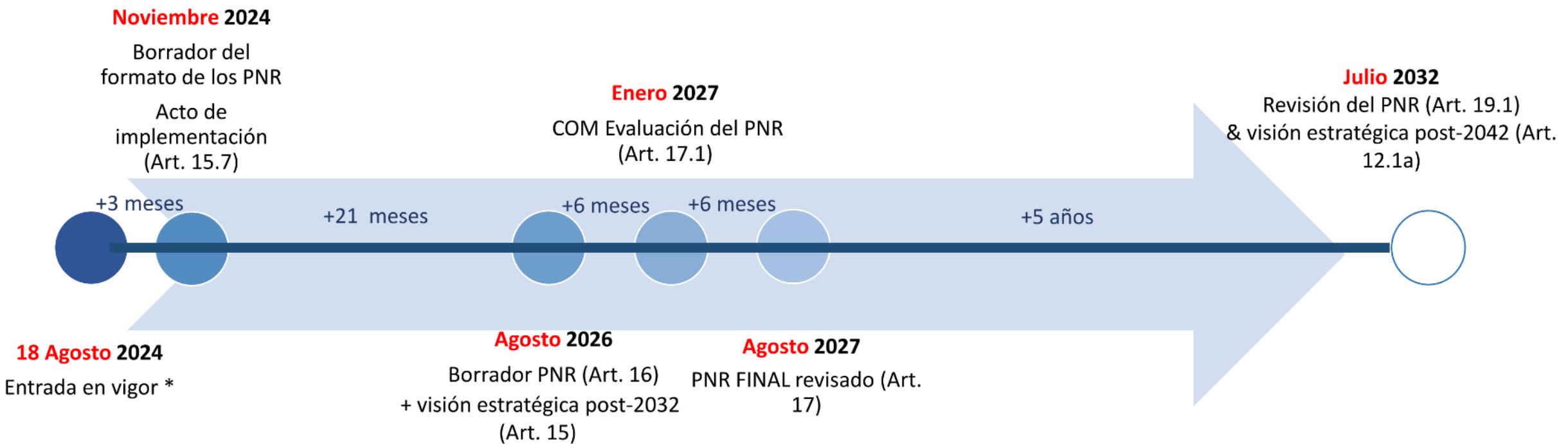


La cobertura arbórea urbana (CAU): Cuantifica la superficie total de la cubierta de copa de los árboles, en el entorno urbano independientemente de su ubicación específica, es decir, "la capa de hojas, ramas y tallos de los árboles que cubren el suelo".

Superficies CAU en Barcelona. Fuente: High Resolution Layer – Tree Cover Density , 2023, Copernicus.

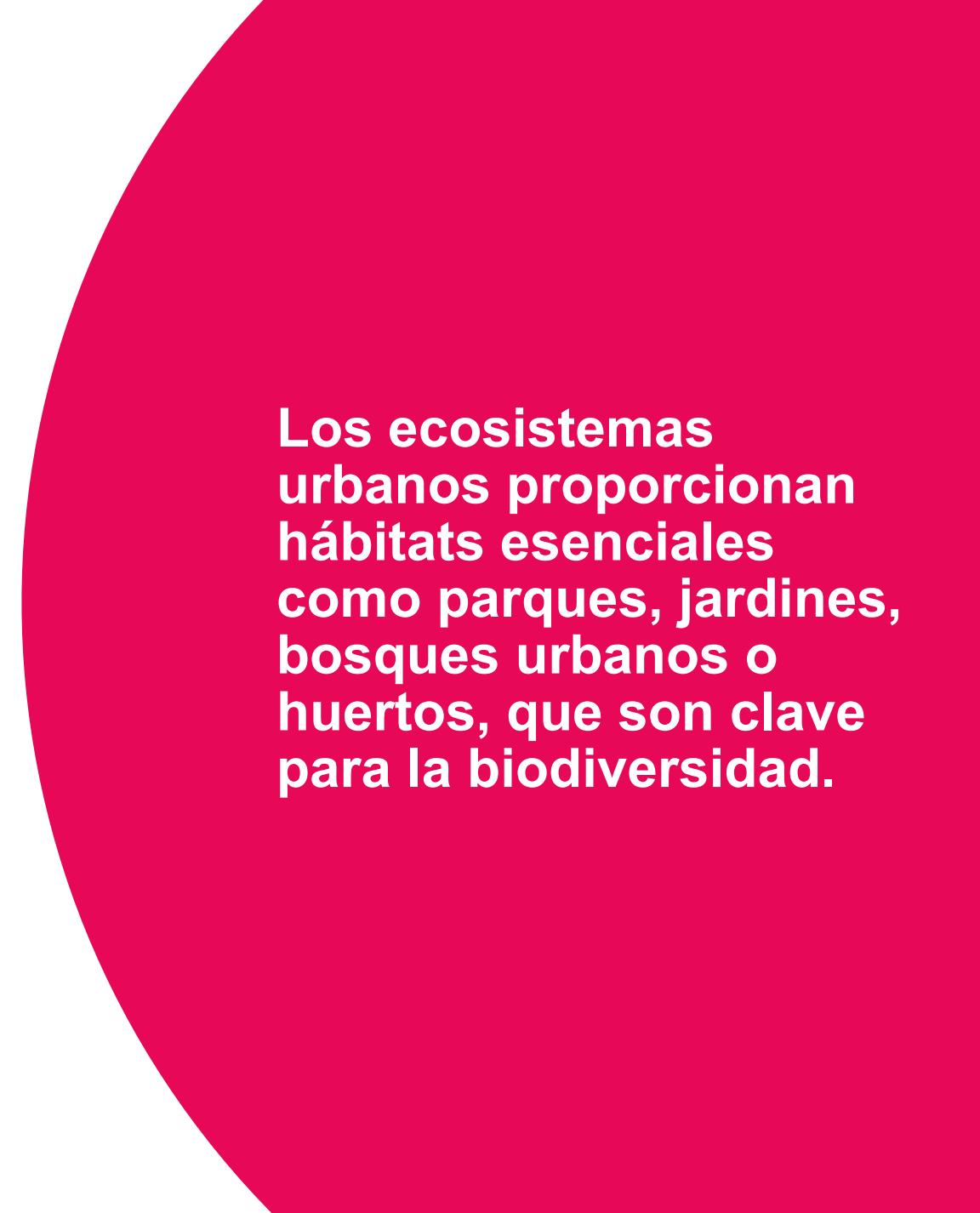


Calendario de los Planes Nacionales de Restauración (PNR)



Tipologías de actuaciones

- Los **ecosistemes urbanos ofrecen servicios ecosistémicos vitales para la ciudadanía**: ayudan a mitigar las inundaciones, reducen el efecto de las islas de calor, filtran el aire y el agua, y contribuyen al bienestar y la salud de quienes habitan en las ciudades.
- Algunas actuaciones típicas incluyen:
 - Crear o restaurar parques y jardines urbanos.
 - Incorporar vegetación en calles, grandes avenidas e infraestructuras de transporte.
 - Recuperar espacios degradados y convertirlos en zonas verdes.
 - Implementar soluciones basadas en la natura cubiertas vegetales o corredores ecológicos.



Los ecosistemas urbanos proporcionan hábitats esenciales como parques, jardines, bosques urbanos o huertos, que son clave para la biodiversidad.

Ejemplos de restauración

Programa de infraestructura verde de la Generalitat de Catalunya: proyectos para proporcionar un amplio abanico de servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad tanto de los asentamientos rurales como de los urbanos.



Ejemplo de proyectos del PIVC:

Restauración de las Madrigueras en El Vendrell, Tarragona.

Fuente: Diario de Tarragona





Biodiversidad urbana

- Hay tener presente que la ciudad **puede ayudar o puede generar problemas** si no tenemos en cuenta criterios de biodiversidad.
 - **Muchas especies dependen de las zonas verdes** (parques, jardines, terrazas con plantas, arbolado, balsas, etc.) para sobrevivir.
 - **Otras especies necesitan tipologías concretas de edificios** con elementos como aleros, cavidades u oquedades, que utilizan para hacer el nido o refugiarse.
- **La mayoría son especies protegidas** como los murciélagos, golondrinas, lechuzas, etc. pero también han sin protección directa como gorriones o mirlos, o de cinegéticas como las palomas o gaviotas.



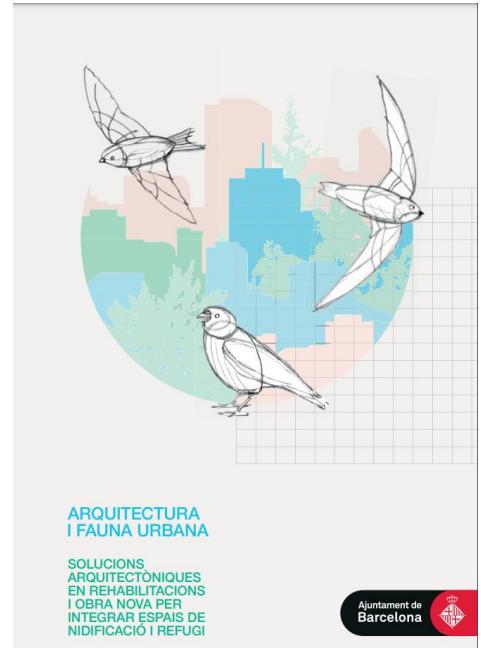
PIPOL

PLA INTERSECTORIAL
DE CONSERVACIÓ DELS
POL·LINITZADORS
SILVESTRES DE CATALUNYA

Plan de conservación de los polinizadores de Cataluña. Fuente: Generalitat de Catalunya



PARA LA
CONSERVACIÓN
DE LA BIODIVERSIDAD
EN ENTORNOS
URBANOS



Guías para la conservación de la biodiversidad urbana: SEO Birdlife y Ayuntamiento de Barcelona.

Biodiversidad urbana

- Si aumentamos vegetación pero no garantizamos la calidad ecológica, **podemos crear trampas ecológicas**: espacios verdes que atraen fauna pero dónde no pueden sobrevivir.
- Es clave integrar **criterios locales de biodiversidad** en la planificación y gestión urbana, evitando la destrucción de ecosistemas y asegurando un mantenimiento adecuado, ya que prácticas como la poda o el uso de pesticidas pueden dañarlos.



Fuente: Generalitat de Catalunya



Conecta. Actúa. Transforma

La transición ecológica empieza en tu ciudad

CONAMA



Diputació
Barcelona